

El Salto, Jalisco a 12 de Diciembre de 2018.

Oficio: SA/559/2018.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

LIC. HOMERO VEGA GONZALEZ.  
JEFATURA DE JURIDICO CONSULTIVO  
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO.  
P R E S E N T E.

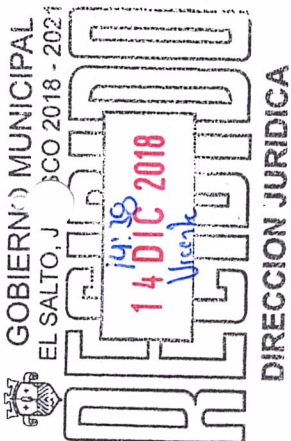
Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez, aprovecho la ocasión para dar contestación a su petición solicitada mediante oficio número DGJ/865/2018, de fecha 10 diez de Diciembre del presente año, mismo que se recibió con fecha 11 once del mismo mes y año, y en atención a lo que solicita se le informa que se han girado instrucciones al personal correspondientes mediante oficio, SA/558/2018, para que sean garantizados los derechos de las personas de la población LGBTI, con especial énfasis sobre la identidad de género de las personas trans.

Sin más por el momento quedo de Usted, como su seguro y atento servidor.

A T E N T A M E N T E

2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMUDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

AVB/mrg.  
C.C.P. ARCHIVO.

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

El Salto, Jalisco a 12 de Diciembre de 2018.

Oficio: SA/558/2018.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**MAESTRANTE NOE HERMOSILLO RAMIREZ.**

**DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL.**

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez, aprovecho la ocasión para informarle que mediante oficio número DGJ/865/2018, signado por el JEFE DEL JURIDICO CONSULTIVO LIC. HOMERO VEGA GONZALEZ, se deberán garantizar los derechos de las personas de la población LGBTI, con especial énfasis sobre la identidad de género de las personas trans, debiendo de implementar un procedimiento sencillo, oportuno y accesible para atender las peticiones de dicha población, que pretenda obtener una acta por resignación para la concordancia sexo genérica que garantice el libre desarrollo de su personalidad lo anterior con la finalidad de dar contestación al oficio JMLA/4564/2018, emitido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco.

Por lo que deberá de instruir al personal a su digno cargo para que realicen dicho procedimiento.

Sin más por el momento quedo de Usted, como su seguro y atento servidor.

**A T E N T A M E N T E**

**2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMUDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



*a resaca  
de dar  
contestación*

**GOBIERNO MUNICIPAL  
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021**

**REGISTRO CIVIL**

**14 DIC 2018**

**DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL**

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

AVB/mrg.  
C.C.P. LIC. HOMERO VEGA GONZALEZ JEFE DE JURIDICO CONSULTIVO  
DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO.  
C.C.P. ARCHIVO.



**El Salto**

Gobierno Municipal

2018 | 2021

**Lic. Homero Vega González**  
Jefatura de Jurídico Consultivo  
Ayuntamiento de El Salto

Estimado Jefe de Jurídico Consultivo, me es muy grato saber del trabajo que se ha venido realizando dentro de la Dirección General Jurídica y del interés por resolver los problemas que nos hemos estado encontrando en esta encomienda.

Ahora, referente a su oficio DGJ/863/2018 mediante el cual solicita información

*"sobre si esta Dirección a llevado a cabo actos referentes a la armonización de los ordenamientos en materia del estado civil de las personas, así como para la identidad de género de las personas trans de esta localidad"*

Comento lo siguiente:

1. Que los actos relativos al estado civil de las personas son materia regulada por una Ley Estatal para Jalisco, por lo tanto queda fuera de nuestra esfera de acción como dependencia municipal el poder realizar modificaciones a la ley.
2. Que los únicos actos relacionados con la comunidad LGBTITIQ, que refieran al trato equitativo, son los matrimonios "igualitarios" que hemos venido realizando desde hace tiempo, ya que mediante la declaratoria general de inconstitucionalidad emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pudo dar un paso importante en este rubro.
3. Esta Dirección es respetuosa de los Derechos Humanos y del Derecho a la Identidad de las personas, que dentro de su gestión de poco más de dos meses, se ha pugnado por el respeto a los derechos humanos y se han aplicado mecanismos para la defensa, garantía y protección de los mismos, reconocidos en el bloque de Constitucionalidad de nuestra Carta Magna, como lo es el Control Constitucional por vía de Excepción, la interpretación Conforme y el Principio Pro Persona; estos son la única posibilidad real de fijar una postura concreta para la protección integral de los Derechos de Personalidad a la que puede aspirar esta Dirección.
4. Que los Derechos Humanos no están a discusión y es de vital importancia el que Jalisco fije una posición de avanzada en cuanto al reconocimiento y garantía de los Derechos de los grupos discriminados históricamente como lo son las personas Transgénero y que en El Salto apoyaremos, sin duda, el dar el siguiente paso para lograr una igualdad sustantiva en toda la población de este hermoso municipio.

Sin otro particular por el momento y esperando haber dado contestación satisfactoria a su amable petición de información, me despido quedando a la orden para cualquier duda o aclaración y reiterándole la seguridad de mi más distinguida consideración.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



**Atentamente**

*"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del xxx aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

El Salto, Jalisco a 11 de Diciembre de 2018

**Mtro. José Noé Hermosillo Ramirez**  
Director del Registro Civil